



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00422933- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00428507-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por el Sr. Carlos Daniel VILLARREAL (Leg. 23.522);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00428507-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Carlos Daniel VILLARREAL (Leg. 23.522) a un cargo de Jefe Laboratorio con carácter de Titular con vencimiento (Cód. 206), a partir del 05-06-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. VILLARREAL la importante tarea desarrollada en la citada dependencia..

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Carlos Daniel VILLARREAL, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

